



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00273287- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Yamile Lluch, DNI: 28.215.011;

Lo manifestado en el orden 55 por la Secretaría General del Rectorado y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73622-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N.º 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato Nodocente – de Retribución Única con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Yamile Lluch, DNI: 28.215.011, el cual regirá desde el 1º de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla Confeccionada por la Secretaría General del Rectorado, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Yamile Lluch deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Disponer se proceda el registro del contrato en cuestión conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado b).

ARTÍCULO 4º.- Pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

JA/jf